

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**745** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 25 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre).

Madrid, 30 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

### ANEXO

CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE NOVIEMBRE)

#### Ministerio del Interior

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

*Dirección General de Administración de la Seguridad*

Subdirección General de Planificación, Medios Materiales y Personal de la Seguridad

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe Área de Informática y Transmisiones. Nivel: 28. Complemento específico: 1.490.004 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio: Interior. Centro directivo: Dirección General de la Policía. Provincia: Madrid. Nivel: 25.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Paz Palmeiro, Antonio Eduardo. Número de Registro Personal: 7654835157 8150. Grupo: A. Cuerpo o escala: Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**746** *ORDEN de 23 de diciembre de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 23 de diciembre de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Subsecretaría del Departamento.